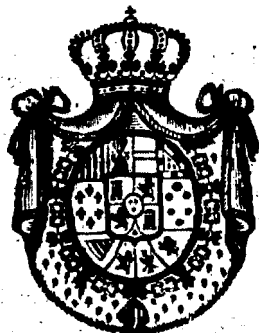


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Con motivo del fallecimiento del Duque Guillermo Federico Felipe de Wurtemberg, ha resuelto S. M. que la corte se vista de luto durante seis días, los tres primeros de riguroso, y los otros tres de alivio, debiendo empezar el martes próximo 21 del corriente.

Real orden comunicada al Inspector general de infantería, señalando las autoridades que han de entender en la admision de sustitutos del reemplazo del año actual.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V. E. de 3 de Julio último, en que con motivo de lo ocurrido entre el capitán comandante del depósito de la Coruña y la Comision de revision de la misma ciudad, sobre la admision de sustitutos, propone V. E. se declare la autoridad que deba resolver los expedientes promovidos por quintos que solicitan se les admitan sustitutos, que no son de la clase de que trata el artículo 10 del Real decreto de 7 de Diciembre del año pasado, por considerarse comprendidos en el artículo 7.º del de 8 de Febrero de 1827. Y enterado S. M. de todo lo que V. E. manifiesta, y con presencia además de lo dispuesto en los citados Reales decretos y órdenes posteriores, ha tenido á bien resolver: que el examen del derecho á poner sustituto de la clase de paisano, y la calificación de la cantidad con que el quinto ha de contribuir por la primera puesta de vestuario, corresponda á las Comisiones de revision, segun asi está prevenido en el artículo 3.º de la Real orden de 22 de Mayo último; pero que el examen de la aptitud y demas circunstancias del mismo sustituto que le habiliten para ser admitido, y la determinacion sobre ello, corresponda á los respectivos inspectores y directores de las armas, á cuyo fin las Comisiones de revision en lugar de remitir los expedientes que instruyan al consejo supremo de la Guerra, segun asi se mandó en el referido artículo 3.º, los dirigirán á los citados inspectores y directores generales, observándose en el particular lo prevenido en el artículo 8.º de la circular del referido supremo consejo de 30 de Marzo de 1827; que esta disposicion se extienda á los expedientes que en la actualidad se hallen pendientes en el mismo tribunal, el cual los pasará al intento á dichos superiores gefes para el objeto expresado; y por último que no se admitan por tales sustitutos á los mozos que en la actual quinta hayan entrado en suerte y salido libres, para evitar de este modo los perjuicios que manifiesta V. E. podrian resultar. De Real orden &c. Madrid 12 de Agosto de 1830. = Zambrano.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Colonia 31 de Agosto.

Tenemos el disgusto de saber que ayer se alteró la tranquilidad en Aquisgran (Aix-la-Chapelle): los amotinados, casi todos jornaleros y gente sin ocupacion, quisieron violentar la puerta de la cárcel y dar libertad á los presos; pero precisados á desistir de su intento por la resistencia de los arcabuceros, descargaron su furia en las fábricas de Mrs. Nellesén y Cockerill, que fueron completamente saqueadas. De resultas de este desorden han tomado las armas los vecinos honrados de Aquisgran, y han hecho fuego contra los sediciosos, de los cuales han perecido muchos. La tranquilidad se ha restablecido, y todos los vecinos de las ciudades de la Prusia reniana se hallan animados del mejor espíritu.

Berlín 28 de Agosto.

El general conde de Lobau (Mouton), enviado de Luis Felipe 1.º, Rey de los franceses, ha llegado á esta. La suma importancia de su comision, y las prendas personales del general, que le recomiendan sobremanera, son motivos suficientes para asegurar que será bien acogido.

Hace tiempo que reside en esta el general Santander, que se ha captado el aprecio general por la modestia y amabilidad de su caracter. Mr. de Humboldt es el que principalmente ha tomado á su cargo hacer que la permanencia en esta ciudad sea agradable al general y su comitiva. (*Corresponsal de Hamburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 27 de Agosto.

Ha llegado á esta el general Belliard con carta del Rey de los franceses, participando al Emperador su advenimiento al trono.

El general de caballería baron de Frimont ha salido inmediatamente para Italia á tomar, como otras veces, el mando de todas las tropas austriacas. Parece que muchos regimientos alemanes y húngaros estan en camino para reemplazar las tropas que hay acantonadas en Lombardia.

Tambien debe relevarse la tropa austriaca que guarnece á Manguncia; pues esta plaza se ha de poner bajo el pie determinado por el acta federal. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PAISES BAJOS.

Brusélas 6 de Setiembre.

Se ha publicado la siguiente proclama:

»Habitantes de Brusélas. = El príncipe de Orange ha prometido trasladarse inmediatamente al Haya para manifestar por sí mismo á S. M. cuáles son nuestros deseos: S. A. los apoyará con toda su influencia, y tiene fundados motivos para esperar que S. M. accederá á ellos. En cuanto S. A. salga se retirará la tropa que hay en Brusélas. La guardia cívica se ha obligado bajo palabra de honor á no consentir que haya mudanza de dinastía, á proteger la ciudad, y especialmente el palacio. Brusélas 3 de Setiembre de 1830. Siguen las firmas de los individuos del ayuntamiento.

Hoy á las dos ha salido para la Haya el príncipe de Orange, escoltado por un destacamento de la guardia cívica á caballo. En cuanto S. A. R. salió, lo verificaron igualmente las tropas que hacia diez días estaban encerradas en palacio; de modo que la guardia cívica es en el dia la única protectora de esta ciudad.

INGLATERRA.

Londres 6 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87½.

Antes de ayer hubo en la bolsa una agitacion extraordinaria, y los consolidados que se abrieron á 89½ estaban á las dos á 86½. Se notó que se hacian muchas ventas por cuenta del *East-End* (el arrabal de S. German de Londres), siendo igual el abatimiento de los fondos extrangeros. En las avenidas del *Royal-exchange* habia un gentío inmenso; y todos preguntaban qué acontecimiento daba margen á aquel terror pánico. Uno hablaba de la dimision del lord Wellington y de Mr. Peel; otros decian que seis regimientos tenian orden de estar prontos para marchar, y un gran especulador suponía tener noticia de que en Ucrania y Podolia habia alborotos.

»Aunque hemos procurado, dice el *Courier*, descubrir la causa de esta baja, no podemos atribuirle mas que á la desconfianza que inspiran los desórdenes que ocurren en el continente, y á las voces, mal fundadas sin duda, de las insurrecciones acaecidas en Rusia. Nuestros lectores no han menester que se les repita que en ocasiones como la presente procuran los especuladores aprovechar las menores circunstancias para crear un *terror pánico* á beneficio suyo.»

FRANCIA.

Paris 8 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 99 á 100. f. Acciones del banco 1775. Empréstito Real de España de 49 á 50. Renta perpetua de id. de 41 á 43.

—S. M. ha nombrado al príncipe Talleyrand embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Británica.

—Gracias á la actividad de la policía han sido arrestados muchos malhechores que habian huido de las cárceles de París á favor de los acontecimientos de los últimos días de Julio; entre ellos se hallan dos que estaban sentenciados á pena capital por asesinatos; y se continúan activas diligencias para la captura de otros varios, á fin de limpiar la capital de una clase tan perjudicial de hombres, entre quienes siempre han hallado auxiliares los promovedores de tumultos. (*Monitor.*)

—Dice un periódico que el general Lafayette está autorizado para poner en disposicion de obrar un millon de guardias nacionales, lo cual no puede ser de ninguna manera, sin embargo que en todas partes se van organizando segun la ley de 14 de Octubre de 1791, mientras se arregla otra nueva. Aunque el general Lafayette está encargado de cuanto concierne al armamento y disciplina de los guardias nacionales no ha podido pensar, y en efecto no ha pensado, en lo que se le atribuye. (*Id.*)

—El prefecto de policía ha recogido hoy un cartel sin nombre de autor ni de impresor, en el que se provoca á los guardias nacionales y á los fabricantes y jornaleros á reunirse para destruir la Cámara de los Diputados. El fiscal del Rey ha hecho la correspondiente denuncia: aseguran que el tribunal Real abocará á sí mañana el conocimiento de este negocio; y se ha mandado proceder contra quien resulte autor presunto de este atentado. (*Id.*)

—Por una disposicion general han cesado de formar parte del ministerio todos los empleados que entraron despues del 8 de Agosto de 1829. (*Id.*)

—En el *Galignan's Messenger* se lee la nota siguiente, que la copiamos nosotros por creer que dimana directamente de casa de Mr. de Pozzo-di-Borgo, cuya representacion personal es enteramente distinta de la de un embajador de Rusia.

«Hemos anunciado que Mr. Pozzo-di-Borgo habia invitado á todos los rusos que residen en la capital á salir de ella, so pena de incurrir en desgracia de su Soberano. Esta voz se ha exagerado como siempre acontece; y aun esta mañana se decia que Mr. Pozzo-di-Borgo se preparaba para emprender su viage. Sin embargo el hecho no es exacto. S. E. en lugar de pedir sus pasaportes, primera é indispensable precaucion para un embajador antes de su salida, ha tomado sobre sí al publicar las órdenes de su gobierno, añadir que no existia apariencia de hostilidad entre las dos naciones, y que la prevencion hecha á los rusos que residen en París se modificaria probablemente por nuevas instrucciones.» (*Cotidiana.*)

—El *Belga* dice que el mariscal Marmont, duque de Ragusa, se halla en el Haya.

—Las noticias de Argel llegan hasta 25 de Agosto, y dicen que las operaciones contra Bona y Oran se habian concluido felizmente, sosteniendo nuestra marina y el ejército su reputacion. Se aguardaba con impaciencia la llegada del general Clausel, que salió de Tolon el 2 del corriente.

—Se decia que habian llegado á Tolon 80 millones de francos procedentes de Argel; pero en esto hay una equivocacion bastante grande, pues se sabe con seguridad que solo han entrado en dicho puerto 43 millones, de los cuales es necesario rebajar dos, que se devolvian de los 20 que se embarcaron para los gastos de la expedicion, por cuya razon quedaba reducido á 41 el número de los millones traídos de Argel. Esto es tan positivo como que la fragata la *Vénus* ha traído ya de Argel todo el oro y plata que aun quedaba allí. En el navio *Duquesne* han venido á Francia 11 millones en el *Nestor* 10; en el *Scipion* 6; en el *Marengo* 13; y finalmente en la fragata la *Vénus* se han traído 3, que componen los 43 millones.

Ha sido llamado á esta capital Mr. Ferrand, inspector del tesoro, comisionado para entregarse de los caudales que se encuentran en Argel, y Mr. Brutzan, que acababa de llegar de la isla de Corcega, le ha reemplazado en esta comision.

Hay noticias de que se hallan ya en camino para París los convoyes en donde se conducen estos caudales. El 28 salieron de Tolon tres carros con unos 10 millones; igual número salen todos los días. (*D. de C.*)

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 6 de Setiembre.

Despues de prestar juramento el conde Donatien de Sesmaisons, leyó el presidente una carta de Mr. de Saint Roman, en que se negaba á prestarlo. Tocaba en este día discutir el proyecto sobre anulacion de la ley del sacrilegio, propuesta por Mr. de Saint-Priest, y se nombró una comision para su examen.

Mr. Portal en nombre de su comision presenta otro proyecto

de ley adoptado por la Cámara de los Diputados, relativo á la reeleccion de los individuos de dicha Cámara que fuesen nombrados para plazas asalariadas por el gobierno, proponiendo su adopcion, por considerarla política y aun necesaria, y se acordó la discusion para pasado mañana.

Mr. Simeon explicó desde la tribuna su proposicion relativa á la aplicacion del jurado á los delitos de imprenta y á los políticos, y la Cámara acordó que se tomase en consideracion; en seguida aprobó el proyecto de ley sobre depósito de mercancías.

El conde de Montalembert tomó la palabra y dijo: «No puedo dejar de llamar la atencion de la Cámara sobre un gran número de exposiciones que nos llegan de todos los puntos de la Francia pidiendo unánimemente una Monarquía constitucional moderada con sabiduría. En todas se ve reprobada la república; porque, como dicen muy bien los peticionarios, ella nos acarrearía la anarquía y la destruccion del orden público.

«Al presente ofrece la Francia un espectáculo que jamas ha podido verse en ninguna de las varias vicisitudes por donde ha pasado, y este es la union franca y sincera de la nacion, y la concordia que existe entre ella y su Rey, de que no puede dejar de resultar la mayor prosperidad y un gran influjo sobre la Europa, que nos contempla esta vez sin alarmarse, y confia de su tranquilidad por la que reina entre nosotros.»

La Cámara ordenó que se archivases estas peticiones, y se levantó la sesion.

Sesion del día 7.

Se nombró una comision para que informase sobre la ley que permite volver á Francia á los que se hallaban desterrados, y otra para la que somete al jurado los delitos de imprenta y los políticos.

El conde de Saint-Priest leyó el parecer de su comision sobre la ley del sacrilegio, proponiendo que se adoptase el siguiente artículo: «Se deroga la ley de 20 de Abril de 1825 para la represion de los crímenes y delitos cometidos en los edificios, y sobre los objetos consagrados á la religion católica, y demas cultos legalmente establecidos en Francia.»

Se acordó por la Cámara que se discutiera el jueves inmediato.

El conde de Houdetot propone en nombre de otra comision que se adopte el proyecto de ley que abre al ministerio del Interior un crédito de cinco millones para invertirlos en obras públicas; y fue adoptado por 90 votos de 91 que habia.

Despues de algunas observaciones sobre otras materias de menos interes se levantó la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del día 6.

Mr. Keratry, en nombre de una comision, presentó un proyecto compuesto de cinco artículos sobre el nombramiento de individuos que habian de formar la junta examinadora del presupuesto del Estado. La Cámara ordenó que se imprimiese para su repartimiento y discusion posterior.

Estando señalado este día para oír la explicacion de la proposicion de Mr. Humbolt-Conté, relativa á la presentacion de una ley comunal, su autor dijo que poco tenia que añadir á lo expuesto sobre la misma materia por la comision de 1829; solo pide para los ayuntamientos y corregidores un modo general de eleccion; y esta que se haga por sus mismos individuos.

Mr. Audry de Puyraveau manifestó que debia suspenderse este proyecto «porque la Cámara tenia necesidad de que la nacion confirmase sus poderes.» (*Responsores distintos.*) «Mientras que todo se renueva en nuestro alrededor, añadió, tendremos solo nosotros el privilegio de ser eternos? La ley municipal es muy importante sin duda; mas para discutirla necesitamos nueva autorizacion, y si la hemos de obtener se necesita que se manifieste nuevamente la opinion pública.» Voto consiguientemente contra la proposicion.

Mr. Delesert la apoyó, y Mr. de Tracy opinó que se suspendiera, fundándose en que la situacion de la Cámara era tal que no debia, segun su opinion, presentársele ninguna ley que no fuese urgente.

Hablaron otros varios Diputados en favor y en contra, y al fin, puesta á votacion se acordó que se tomaba en consideracion.

La sesion que tuvo esta Cámara el día 8 no ofrece cosa particular que merezca notarse.

ESPAÑA.

Madrid 17 de Setiembre.

Por decreto de 21 de Agosto último se ha servido S. M. nombrar para el corregimiento de Madrid al intendente del Principado de Cataluña D. Domingo María Barrafon.

Por Reales decretos se ha dignado S. M. nombrar para una canongía de la catedral de Valladolid, vacante por fallecimiento de D. Santiago Linares, á D. Josef Roman: para otra de la catedral de Segovia, vacante por muerte de D. Eusebio Cubero, á D. Andres de Sebastian y Rica: para una capellanía de coro de la primada iglesia de Toledo, por promoción de D. Manuel Crespo, á Don Tomas Fernandez Suria: para el arcedianato de Alava de la santa iglesia catedral de Calahorra, vacante por fallecimiento de D. Josef Ignacio de Orta, á D. Josef Joaquin Perez. Igualmente se ha servido S. M. nombrar á consulta de la Cámara para la dignidad de arcediano de Deza, en la catedral de Lugo, vacante por no haber acudido á sacar el título D. Pedro Alcántara Rogel, á Don Josquin Lopez Vallado: para una capellanía de S. Fernando de Sevilla, vacante por renuncia de D. Dionisio Laiglesia, á D. Antonio Crespo Iñigo; y para una canongía de Santander, vacante por fallecimiento de D. Josef Barnola, á D. Estéban Senen de Arza.

VARIEDADES.

Continúa el artículo inserto en la Gaceta anterior sobre España y América.

Bolívar, que se había quedado en Caracas á la entrada del general Monteverde, salió con pasaporte para Curazao, y se introdujo en Santafé, donde volvió á emprender el medio de revolucionar á Venezuela. Quedaron en aquella ciudad muchos de sus amigos trabajando por la nueva revolucion, y esto fue causa que el gobierno, cierto de sus maquinaciones, procurara tomar medidas de seguridad, y arrestase á las personas que se aseguraba estaban complicadas en ella, contentándose con relegarlas á la Guaira y Puerto-Cabello. Esta conducta prudente se exageró por los revoltosos, que hubieran querido que á sus anchas se les dejase tramar contra la seguridad pública, y olvidados de la que ellos habían seguido en el tiempo que tuvieron el país revuelto, y de las víctimas que habían inmolado en los patibulos, criticaron la del gefe español, levantaron el grito contra él, y quisieron probar que era la causa de su desconfianza, y el motivo de proceder á un nuevo alzamiento. Así se han comportado siempre esos discípulos de Maquiavelo para la prosecucion de sus empresas, valiéndose de pretextos, de sofismas y de felonías en todos sus actos. El general español veía materialmente á su alrededor á los revolucionarios, los sentía tramar, y que le minaban el sosiego, sabia la conducta que Bolívar había observado en retribucion del pasaporte con que le benefició, y su deber, su empleo, las vidas de sus subordinados le obligaban á adoptar providencias que las escudasen y libertasen de las tramas de los revolucionarios. Dispuso el establecimiento de una division en Barinas, que pudiera oponerse á los invasores, y marchó á batir los restos de los revoltosos reunidos en Maturin. Ambas empresas fueron desgraciadas á las armas de S. M. Perdida la accion de Maturin los revolucionarios se esparcieron por las provincias de Cumaná y Nueva-Barcelona, y deshecha la division de Barinas, pudo Bolívar penetrar en Venezuela, llegando por último á Caracas, que fue abandonada, pasando el gefe que se hallaba en Valencia organizando fuerzas contra el invasor, á Puerto-Cabello, donde se hizo firme, y cuya plaza no pudo rendir aquel en toda la campaña. Bolívar y sus compañeros cometieron los actos mas crueles en los indefensos vecinos. Fue entonces que Briceño escribió con la sangre de la primera víctima que inmoló á su frenesí, el parte que dirigió á Castillo. El desgraciado mártir era un anciano octogenario, sin mas delito á los ojos de aquellos canibales que el país de su nacimiento. Castillo se horrorizó, y no quiso seguir entre aquella horda de verdugos. Bolívar declaró la guerra á muerte, y la llevó á efecto, cometiendo los mas atroces crímenes y sangrientas carnicerías. En estos momentos llegó á la Guaira la fragata de guerra Vonganza con el batallon de Granada, y hallándose su comandante ignorante de la pérdida de las provincias, dió fondo en aquel puerto, y mandó á tierra á su segundo con 15 ó 20 hombres. Los insurgentes, siempre falaces y vilés, tenían arbolado el pabellon Real, y puesto al desgraciado comandante Marmol en el lugar del mando, para que engañado el de la fragata, desembarcase la tropa, y sin riesgo quedase prisionera: ¡Ojalá hubiese tenido efecto semejante superchería! Sus autores la habrían pagado con sus cabezas, pues los pocos que pasaron á tierra con el segundo de la fragata, luego que se penetraron de aquella iniquidad, hicieron una defensa heroica, pusieron en consternacion á toda la guarnicion, y perecieron cubriéndose de gloria. Las baterías hicieron fuego á la fragata, que pudo zafarse del fondeador y entrar en Puerto-Cabello, donde desembarcó el batallon. Enfurecidos los revolucionarios, dió la orden Bolívar de prender todos los europeos y canarios que se en-

contrasen para ejecutarlos en Caracas y la Guaira. Así lo llevó á efecto el feroz Arizmendi; 1500 víctimas inmolaron á sangre fria esos caribes, sin atender ni al párvulo inocente, ni al anciano respetable. Ya para esta época se habían reunido muchos leales americanos y europeos, y formado cuerpos respetables bajo las órdenes de D. Josef Tomas Boves, D. Josef Yañez, D. Josef Cevallos, y otros valientes vasallos de S. M. La suerte de la guerra estuvo varia al principio; pero al fin el inclito Boves arrolló á Bolívar en todas partes, lanzándolo despavorido al mar, y pereció por último en la jornada de Urica, quedando en su lugar Don Francisco Tomas Morales, que con su ejército y escuadrilla se preparaba á dar fin á la revolucion atacando la isla Margarita, último asilo de los revoltosos, cuando llegó á aquellas costas el ejército expedicionario al mando del general D. Pablo Morillo.

El arribo de este ejército puso fin á la revolucion de Venezuela. La isla de Margarita, único punto que quedaba por pacificar, se entregó al general español, que perdonó á los cabecillas que quedaron en ella (uno de estos fue el llamado general Arizmendi), y habiendo dejado restablecido el gobierno de S. M. y puesto guarniciones en la Isla, Cumaná y Guayana, siguió á Caracas, y despues á Puerto-Cabello, de donde se transfirió con la mayor parte de la expedicion y las tropas del coronel Morales á Cartagena, dirigiéndose por tierra la division del coronel Calzada para operar sobre el reino de Santafé. Un sitio penoso y dilatado obligó á rendirse á Cartagena, y en seguida hizo su entrada en la capital del Virreinato el coronel Latorre (hoy teniente general), quedando pacífico todo aquel territorio y el de Venezuela, y triunfantes las armas de S. M. en cuantos puntos hallaron al enemigo. Sitiada aun Cartagena fue cuando Arizmendi, olvidado de los beneficios que había recibido del general español, sublevó la Margarita, y dió entrada á los revoltosos que vagaban por las colonias. En la provincia de Nueva Barcelona y aquella parte del Llano empezaron Piar, Monagas y otros á llamar la atencion, y por último Bolívar llegó de los Cayos, y emprendió sobre Ocumare un desembarco que pudo costarle la existencia, retirándose batido, y volviendo al Este de las provincias. Una division del reino al mando del brigadier Latorre penetró por Casanare y pasó á Guayana; el brigadier Morales había venido por la costa de la Guagira á Valencia, y fue el que batió á Bolívar en Ocumare; el mismo general en gefe pasó á las provincias de Caracas, y dirigió las operaciones de la Margarita.

La pérdida de Guayana despues de una defensa extraordinaria, en la que los defensores apuraron toda clase de sufrimientos, presentó á Bolívar un apoyo para las ventajas que consiguió despues. En todo este tiempo luchó el ejército en los Llanos, en Guayana y Margarita con el enemigo, sin que este hubiese podido adelantar un palmo de terreno, y todos los gefes revolucionarios estuvieron muy cerca de ser cogidos en la casa fuerte de Barcelona. Nuestras divisiones hicieron proezas de valor. Los cuerpos del país se cubrieron de gloria en la Cruz, S. Fernando, la Gamarra, Ortiz, Cogede, la Puerta y otros puntos. Bolívar escapó por milagro en el Rincon de los Toros, adonde fue denodadamente á buscarle el teniente coronel D. Tomas Renovales (coronel hoy en esta isla). Posionado el enemigo de la ventajosa plaza de Guayana por su situacion, y donde había establecido un simulacro de gobierno, emprendió su temeraria expedicion contra Santafé, que habiéndole salido á medida de su antojo, puso en otro cuidado la conservacion del territorio pacífico, y hubo que variar las operaciones en todos sentidos. Se preparaba el gefe español á organizar el plan que destruyese al enemigo, cuando se cambió en la península el sistema de gobierno, y de consiguiente se sintieron sus efectos en Venezuela en sentido opuesto á la tranquilidad del territorio. Los recursos empezaron á faltar, la opinión á viciarse, y el enemigo á ganar lo que no había podido en tan larga serie de tiempo, pues decayeron los ánimos en los pueblos, vieron sus sacrificios infructuosos, y puede decirse que se entregaron en manos de la revolucion perdida ya la esperanza de que los sostuviese el gobierno de S. M. Ciertamente no había mas rebeldes en 1819 que los que se hallaban con las armas en la mano. Los pueblos todos estaban muy penetrados de que su sosiego y bienestar dependia del exterminio de los facciosos, y que el medio de curar las heridas que había hecho la revolucion en todos los brazos de la riqueza, era el destruirlos. El ejército realista tenía en sus filas dos terceras partes de naturales del país, que fueron de los últimos que sucumbieron á las desgracias, y muchos prefirieron salir del territorio á permanecer entre los rebeldes. Mil ejemplos se nos presentan aun hoy de esa acrisolada fidelidad. Pero luego que llegó aquel infortunado tiempo, se facilitaron ventajas al enemigo, ya no pudo contarse con los habitantes, todo varió de aspecto, y no va-

lieron ni el patriotismo y fidelidad de los caudillos, ni la justicia de la causa. (Se continuará.)

AVISOS.

Semanario de agricultura y artes de Londres.

Este periódico que se publica en Londres en lengua española por D. Marcelino Calero y Portocarrero, y se halla de venta por colecciones en Madrid en la librería de Sancha y en Cádiz en la de Hortal y compañía, ha concluido su primer año de publicación en fin de Junio último, lo que se avisa á los suscriptores para que puedan acudir á pagar el siguiente año.

Aunque á los que se hallan suscritos nada puede decirseles sobre su contenido, pues que por sí mismos deben conocer la elección de materias que en él se insertan y su utilidad; con todo observando su autor (que acaba de llegar á Madrid con el objeto de realizar la empresa del camino de hierro de Jerez al Puerto, Rota y Sanlúcar), que muchísimos españoles amantes de la agricultura y de las artes no tienen ni aun noticia del dicho Semanario, cree necesario dar una idea, aunque sucinta, de su objeto y de los ramos que comprende.

En este Semanario procura su editor dar á conocer todos los métodos é inventos nuevos de que se hace uso en el extranjero; y sobre todo en Inglaterra, para las labores del campo, semillas que deben elegirse, modo de prepararlas y sembrarlas, calidades de las tierras, método para abonarlas, modo de preparar los estiércoles, cultivo de las viñas y de los árboles &c.: cria de la cochinilla, de los gusanos de seda, del ganado vacuno, merino, caballo &c.: de sus enfermedades y medios de evitarlas ó curarlas; y al mismo tiempo contiene las estampas de las máquinas principales empleadas ó que se inventan de nuevo, tanto para los usos de la agricultura como para las artes: y además multitud de recetas ó descubrimientos nuevos utilísimos en todos los ramos de la industria en general.

También se incluyen muchas noticias estadísticas, y otras de común interés.

Se insertan igualmente en este Semanario los artículos que se le dirijen relativos á los adelantos de los españoles en todos los ramos de la industria en general, y sobre este punto no sólo acogerá Calero cuantos se le envíen, sino que los publicará con gratitud.

El mismo editor de este Semanario, que tiene su casa en Londres, se encarga, con una moderada comision, de la construcción de máquinas, y de remitir á sus corresponsales toda especie de útiles y semillas del extranjero.

Los que deseen darle algun encargo dirigirán sus cartas á la librería de Sancha en Madrid.

Para dar mayor facilidad á los que deseen suscribirse á este Semanario se halla abierta la suscripción en Barcelona, librería de Piferrer; Valencia, de Monpie; Sevilla, de Hidalgo y compañía; Zaragoza, de Polo; Murcia, de Benedicto; Granada, de Vallejo; Santiago, de Rey Romero; Badajoz, de Carrillo; Salamanca, de Blanco; y Valladolid en la de Roldan. El precio de la suscripción por un año 120 rs., por medio 60.

Debiendo formar este Semanario una obra completa, no se venden números sueltos, y los que se suscriban deberán tomar la correspondiente al primer año, que comprende 52 números hasta fin de dicho mes de Junio.

El porte del correo no está comprendido; pero este por una Real orden está reducido á tres cuartos en cualquier punto de España.

Real Conservatorio de música MARIA CRISTINA.

Los pretendientes á las plazas gratuitas de alumnos externos para instruirse en el instrumental y composición, podrán presentar sus solicitudes á la Direccion hasta el día 4 de Octubre próximo; en el edificio señalado por S. M. para el Real Conservatorio, situado en la calle del Alamo, frente á los Mostenses.

Se celebra contrata para el suministro de utensilios á la tropa existente en el distrito de la capitania general de Aragon una cuarta parte mas, que se ha regulado en 3500 hombres. La contrata durará cuatro años, comados desde 1.º de Enero de 1831. Los remates serán en 2 de Octubre y 4 de Noviembre próximos. Los que aspiren á este asiento acudirán á enterarse del pliego de condiciones á la escribanía de Naharro, en Zaragoza.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día 16 del corriente.

Números.	Premios.	Administraciones.
22,411....	8000 pt. fa.....	Madrid.
2,750....	2000.....	Sevilla.
25,814....	1000.....	Puerto de Sta. María.
18,034....	1000.....	Coruña.
24,918....	500.....	Valencia.
537..	500.....	Barcelona.
17,977....	500.....	Madrid.
16,681....	500.....	Pamplona.
22,947....	400.....	Valladolid.
11,312....	400.....	Barcelona.
7,858....	400.....	Málaga.
10,605....	400.....	Cádiz.
4,763....	400.....	Sevilla.
25,384....	400.....	Madrid.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 37½.—Paris 16 libras.—Santander ½ benef.—Bilbao par á ½ daño.—Cádiz ½ daño.—Sevilla par.—Málaga ½ beneficio.—Granada par á ½ daño.—Alicante par.—Murcia ½ daño.—Valencia ½ id.—Barcelona á pesos fuertes ½ á ½.—Zaragoza ½ daño.—Coruña idem idem.—Santiago 1 idem.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 34½ y 33½ operaciones.—Id. no consolidados 9½.—Intereses de Vales 4½.—Deuda sin interes idem.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

Treinta y nueve estampas de distintas clases de peces de la costa de Cantabria, iluminadas al natural, cada una 8 rs.

Las Delicias maternales, por Vargas, 6 rs.
En cuartilla de la misma marca. El Niño Jesus de Pasion, 4 reales.

Las cuatro Estaciones del año, 8 rs.
Coleccion de 20 cabezas devotas, cada una 2 rs.

Veinte y ocho estampas de retratos y viñetas de la historia de la vida de Ciceron, 50 rs.

Ocho estampas de diferentes pinturas del Real Palacio, grabadas por Goya y Castillo, 24 rs. (Se continuará.)

Catechismus Romanus ad Parochos ex Decreto Sacri Concilii Tridentini jussu Pii v Pontif. Maximi editus: un tomo en 4.º de buen papel é impresion: nueva edicion. Se hallará en la librería de Viana, calle de la Cruz.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Ampudia, provincia de Valencia; su dotacion de 70 rs. cobrados de los vecinos por su ayuntamiento, dejando la tercera parte de los dichos 70 rs. á favor del médico cesante por su enfermedad hasta el cumplimiento de su escritura, que será en el Setiembre de 1834; y si falleciese antes recaerán todos en el agraciado. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de la expresada villa por el preciso término de un mes.

Se cita y emplaza á D. Josef Vicente Ferrer, hijo de Don Josef Ferrer Caracciolo y de Doña Josefa Martinez de la Peña, y por su fallecimiento á sus hijos y descendientes, para que en el término de 40 dias comparezcan en el juzgado del Sr. Zuaznabar, alcalde de la Real Casa y Corte, y por la escribanía de Garcia Huerta, donde radican los autos de testamentaria del citado Don Josef, á usar del derecho que les asista en ella, y expediente promovido por D. Bernardo Villamor, hijo de otro D. Bernardo y de la Doña Josefa Martinez de la Peña, sobre que se le declare por sucesor en las pertenencias de su hermano D. Josef Vicente Ferrer; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo les parará el perjuicio que haya lugar.